

## RECONOCIMIENTO

## La firma gallega Torus Software, premio Emprendedor XXI

La compañía gallega de nuevas tecnologías Torus Software fue reconocida ayer con el premio Emprendedor XXI, organizado por La Caixa, un galardón que premia tanto su trabajo de innovación como su potencial de crecimiento. La firma, que desarrolla un nuevo protocolo de comunicaciones sustitutivo del protocolo de Internet (IP), con el objetivo de aumentar la capacidad de procesamiento de las aplicaciones informáticas y disminuir sus tiempos de respuesta, ha obtenido también el accésit concedido por la Embajada de Israel. LVG

EL PLAN JUNCKER, ¿EL MILAGRO DE LOS PANES Y LOS PECES?

El valor de la información que circula por la red

PRESTAMO EXPRES HASTA 100.000 € AHORA MISMO

## MERCADOS

**El plan Juncker, o cómo convertir 21.000 millones en 315.000**

# El nuevo IRPF bonificará a las más de 19.000 familias numerosas gallegas

Los incentivos, que ascenderán a 732 millones, podrán cobrarse mes a mes

GABRIEL LEMOS

REDACCIÓN / LA VOZ

La reforma fiscal está ya en capilla. Tras el plácet del Congreso y su publicación en el BOE, el Consejo de Ministros cumplió ayer con uno de los últimos trámites para la aplicación del nuevo sistema tributario, al aprobar el reglamento que regulará el IRPF desde el próximo 1 de enero. Una norma que ajusta las retenciones a los futuros tipos del impuesto de la renta y regula el pago anticipado de las nuevas bonificaciones para familias.

## ¿Qué contribuyentes pueden acceder a las nuevas deducciones?

La reforma fiscal establece tres nuevas deducciones. La primera beneficiará a los contribuyentes con ascendientes o descendientes discapacitados a cargo, con una bonificación de 1.200 euros anuales por cada miembro de la unidad familiar en esa situación. Idéntico importe al que recibirán las familias numerosas generales, que se duplicará en el caso de las



Montoro destacó el «contenido social» de las medidas recogidas en la reforma fiscal. CHEMA MOYA EFE

ne. En Galicia hay más de 19.000 familias numerosas, 17.783 de carácter general y 1.457 especiales, según el último dato de la Consellería de Trabajo.

el caso de las familias numerosas generales y a 200 en el caso de las especiales. Los contribuyentes deberán cubrir una solicitud por cada deducción a la que tengan derecho —son acumulables—.

cho a la deducción en la unidad familiar, y otra individual.

## ¿Cómo se ajustan las retenciones del IRPF?

La deducción de los gastos de